



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

ANUNCIO

“INFORMACION PÚBLICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN A EFECTOS DE EXPROPIACIÓN CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE “DUPLICACIÓN DE VÍA EN EL TRAMO APEADERO L’ALBIR (PK 49+870) A ALTEA (PK 53+000) DE LA LÍNEA 9 DE LA RED DE FGV EN ALICANTE. TM L’ALFÀS DEL PI Y ALTEA”.

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) como administrador de las infraestructuras de transporte ferroviario y tranviario, según la Orden 2/2016, de 15 de febrero, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueba el catálogo de infraestructuras ferroviarias y tranviarias de la Generalitat y su adscripción a los efectos de su administración, ha redactado el “Proyecto básico de Duplicación de Vía en el Tramo Apeadero L’Albir (Pk 49+870) a Altea (Pk 53+000) de la Línea 9 de la Red de FGV en Alicante. TM L’Alfàs del Pi y Altea”, habiendo sido aprobado provisionalmente el 15 de diciembre de 2021, por resolución de la Subdirectora Adjunta de Infraestructuras de FGV.

Según lo establece el artículo 66.3 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, “la aprobación del correspondiente proyecto básico o del de construcción de las actuaciones reguladas por esta ley que requiera la utilización de nuevos terrenos, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la misma, a los efectos de la expropiación forzosa de aquellos en los que deba construirse la línea, el tramo o el elemento de la infraestructuras ferroviaria, o que sean necesarios para modificar las preexistentes, según lo previsto en la legislación expropiatoria”.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que puedan haberse cometido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, según lo establecido en el artículo 56 del reglamento de expropiación forzosa.

Plazo: 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el DOGV.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para los interesados que figuran como desconocidos.

Lugar de exposición: Oficinas de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, sitas en Avda. Villajoyosa, 2. Alicante 03016. Horario: días laborables de 9 a 14 horas. Teléfono 965.91.98.08 / 961. 92.40.82. Esta documentación también puede ser consultada en la página web <http://www.fgv.es/informaciones-publicas/>

La Directora Gerente